



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 09-OPEN-00151.4/2022

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 05/09/2022 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“petición de los siguientes documentos con respecto al IES Malala Yousafzai, con código de centro 28077889:

- Comisiones de servicio para 2022-23 en el momento actual, indicando especialidad y tipo de comisión.*
- Programación General Anual del curso 2021 - 2022, que incluya horarios del centro para el curso 2021-22 y desglose de la plantilla no orgánica por especialidades.*
- Desglose del cupo para 2022-23 en el momento actual”,*

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan alguno de los límites recogidos en el artículo 34 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, o alguna de las causas de inadmisión previstas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, el apartado a) “Que se refiera a información que esté en curso de elaboración o de publicación general”.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital (Educación).

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, omitiéndose el desglose del cupo para 2022-23 en el momento actual del IES Malala Yousafzai, con código de centro 28077889, por estar en curso de elaboración.



**Comunidad
de Madrid**

Las comisiones de servicio para 2022-23 en el momento actual en dicho centro quedan desglosadas en:

- 5 Comisiones de Servicio de Equipo Directivo
- 1 Comisión de Servicio de Necesidades del Centro
- 1 Comisión de Servicio del Equipo de Orientación

La programación General Anual del curso 2021-2022, los horarios del centro para el curso 2021-22 y el desglose de la plantilla no orgánica por especialidades, podrá consultarlo en los Anexos I, II y III respectivamente. Tanto los horarios del centro como el desglose de la plantilla no orgánica del centro, se facilitan anonimizados.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma
LA DIRECTORA DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL
(firmado al margen)

